

SAN RAFAEL, 27 de octubre de 2021

VISTO:

El EXP_E-CUY:0030837/2021 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para los espacios curriculares Seminarios de Análisis Organolépticos I, II y III del Departamento de Biología y Alimentos para la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura -sedes San Rafael y General Alvear-, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2021 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los/las aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTICULO 3°.- Los/las aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán enviar UNA (1) copia del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar acompañado del desarrollo de una unidad didáctica, los que deberán incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D., al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/las aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se registrá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 01 al 12 de noviembre de 2021.
Cierre de Inscripción: 12 de noviembre de 2021 a las 17:00.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° **222/2021**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Seminarios de Análisis Organolépticos I, II y III</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título Universitario según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior, acreditando competencias de formación y dominio suficiente de la dimensión disciplinar para el desarrollo de las actividades del espacio curricular en el área de Análisis Organoléptico.
- ✓ Acreditar formación y capacitación en el nivel universitario, en áreas disciplinares afines.
- ✓ Acreditar antecedentes docentes en el sistema de educación superior Universitario, especialmente en el área de Enología y Análisis Organoléptico (no excluyente).
- ✓ Poseer conocimiento de lengua extranjera, inglés, en nivel intermedio.
- ✓ Poseer conocimiento en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas, nivel intermedio, que se utilizan en funciones docentes.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- ✓ Ing. Raúl Orlando CARRIÓN
- ✓ Lic. Adriana Noemí GUARRO
- ✓ Prof. Antonio Sebastián SÁNCHEZ

Miembros Suplentes:

- ✓ Ing. Néstor ALONSO
- ✓ Dra. Ing. María Silvina CABEZA
- ✓ Ing. Melitón Mateo BARROZO



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

Departamento: Biología y Alimentos

Cargo: Profesor Adjunto, dedicación simple

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura

Espacios Curriculares: Seminarios de Análisis Organolépticos I, II y III

SEMINARIO DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS I

Objetivos:

Que el alumno logre: Conocer los principios básicos del análisis organoléptico.

Habilidad en la apreciación sensorial de los atributos organolépticos de los vinos.

Contenidos:

Concepto de percepción sensorial. Elementos de fisiología sensorial. El hedonismo. Terminología descriptiva de vinos. Aromas. El equilibrio en los vinos. Enfermedades y defectos en los vinos. Organización y pruebas de análisis sensorial. Degustación de vinos varietales y genéricos argentinos y extranjeros.

SEMINARIOS DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS II y III

Objetivos:

Que el alumno logre: Conocer en profundidad la metodología de la degustación de vinos

Habilidad en la apreciación sensorial de los vinos y las clasificaciones diversas.

Contenidos:

Estudio y práctica de las diversas clasificaciones utilizadas en la degustación de vinos. Identificación por degustación de enfermedades y defectos en los vinos. Degustación de vinos provenientes de ensayos vitícolas y enológicos.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano